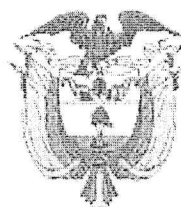


Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025000009

Fecha	2025-10-30		
Tercero	VARIOS	Identificación	9999999999-0
Dirección		Teléfono	
Detalle	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)		

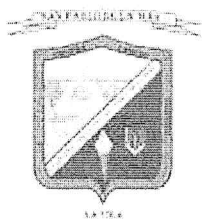
Código	Nombre	Valor
232020100101	Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua	9,628,450.00
	TOTAL	9,628,450.00
SON : NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.		

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO
C.C 94.507.456
Rector
Aprobó

JHONNY ALEXANDER LOPEZ
T.P 172737-1
Contador
Elaboró

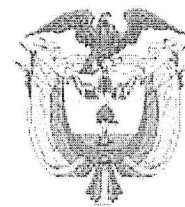
✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ESTUDIO PREVIO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL No.07-2025

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de suministro de materiales de ferretería, mediante la modalidad de régimen Especial

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

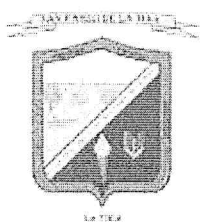
En el Artículo 67 constitucional manifiesta que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. (...), “Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad. (...) La Institución Educativa presta servicios educativos desde el nivel preescolar hasta la media técnica, en cada una de ellas se realizan eventos de carácter informativo, cultural, académico y otros, los cuales se ven afectados por la ausencia de buenos elementos que garanticen su desarrollo.

La Institución Educativa San Pablo de La Mar del municipio de la Tola debe suministrar los artículos requeridos para el mantenimiento de algunos espacios de la Institución, con el fin de brindar un ambiente seguro y óptimo para el normal desempeño de las actividades académicas y administrativas; por ello se requiere la compra de materiales de ferretería para garantizar una instalación adecuada a los miembros de la comunidad educativa. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en dicho decreto.

Por lo tanto se requiere una persona que oferte dichos elementos para su compra de conformidad a las necesidades de la Institución Educativa, que se ajuste de conformidad al mercado y teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial. En ese orden de ideas se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos

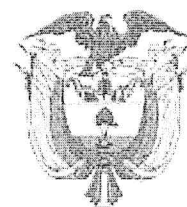
✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

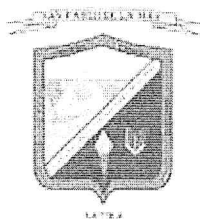
El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
I.E SAN PABLO DE LA MAR				
SEDE PRINCIPAL				
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1
SEDE AGUACATAL				
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1
SEDE PANGAMOSA				
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

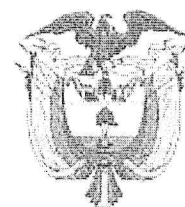
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

SEDE BAJO PALOMINO				
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1
SEDE SECADERO				
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa San Pablo de la Mar de La Tola requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Costo suministro de material de ferretería que la institución educativa San Pablo de la Mar ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

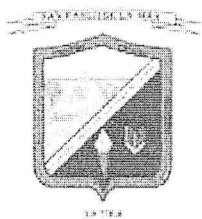
Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

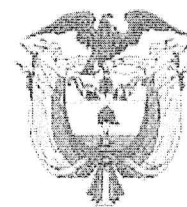
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
Nit.: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

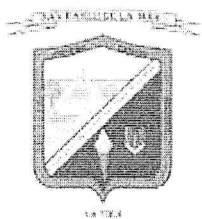
El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VR. UNIT PROMEDIO	VR UNIT DE REFERENCIA
		I.E SAN PABLO DE LA MAR							
		SEDE PRINCIPAL							
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	405.000	405.810	405.405	405.405	405.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	105.000	105.210	105.105	105.105	105.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	21.000	21.042	21.021	21.021	21.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	10.500	10.521	10.511	10.511	10.500
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	3.400	3.407	3.403	3.403	3.400
		SEDE AGUACATAL						0	
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	265.000	265.530	265.265	265.265	265.000
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	6.550	6.563	6.557	6.557	6.550
		SEDE PANGAMOSA						0	
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000	405.810	405.405	405.405	405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE,	GALONES	1	105.000	105.210	105.105	105.105	105.000

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

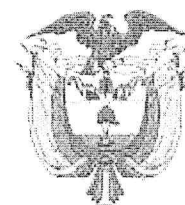
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



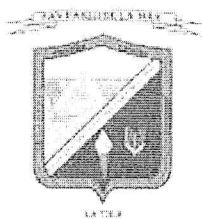
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

		ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.							
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	105.000	105.210	105.105	105.105	105.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	75.000	75.150	75.075	75.075	75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	6.700	6.850	6.900	6.817	6.700
		SEDE BAJO PALOMINO						0	
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	265.000	265.530	265.265	265.265	265.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	75.000	75.150	75.075	75.075	75.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	405.000	405.810	405.405	405.405	405.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000	405.810	405.405	405.405	405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	10.500	10.521	10.511	10.511	10.500
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	21.000	21.042	21.021	21.021	21.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	10.500	10.521	10.511	10.511	10.500
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	10.500	10.521	10.511	10.511	10.500
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1	BULTO	1	450.000	450.900	450.450	450.450	450.000

ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

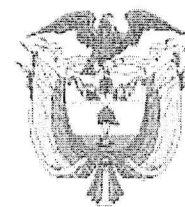
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

		M, ESPESOR 0.30–0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.							
		SEDE SECADERO						0	
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	3.800	3.808	3.804	3.804	3.800

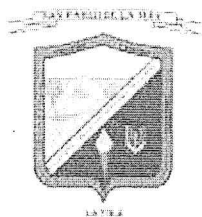
3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 9,628,450), incluido el IVA, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO A UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT DE REFERENCIA
		I.E SAN PABLO DE LA MAR			
		SEDE PRINCIPAL			
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	405.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	105.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	21.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	10.500
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	3.400
		SEDE AGUACATAL			
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	265.000
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	6.550
		SEDE PANGAMOSA			
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1	105.000

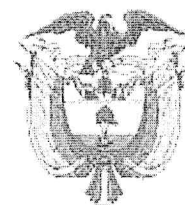
ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000876
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	105.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	6.700
SEDE BAJO PALOMINO					
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	265.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	75.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	405.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	10.500
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	21.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	10.500
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	10.500
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1	450.000
SEDE SECADERO					
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	3.800

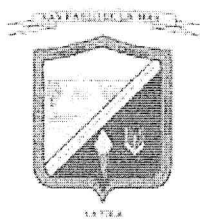
NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa San Pablo de la Mar expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000009, rubros presupuestales 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua del 03 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

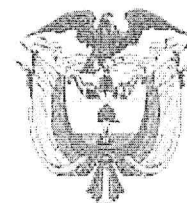
ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
Nit.: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000009	232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua	\$9,628,450

3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa San Pablo de la Mar cancelará al contratista en un pago, una vez se inicie el suministro a adquirir con las vigencias y cuantías descritas, previa presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 8 días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa San Pablo de la Mar del municipio de La Tola (N).

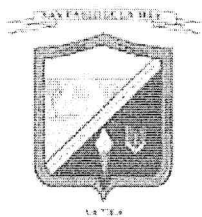
5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

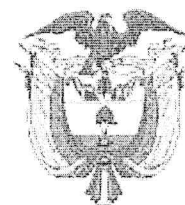
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6

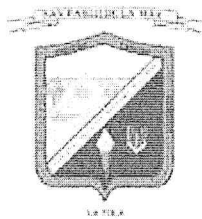


Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
 - k) Certificado de afiliación a pensión.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022

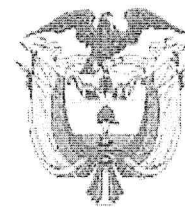
 ie.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa San Pablo de la Mar será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa San Pablo de la Mar verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVICION:

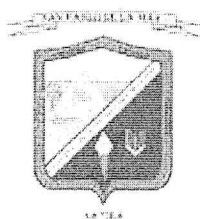
La supervisión del Contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 de 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

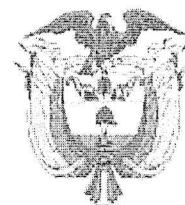
ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

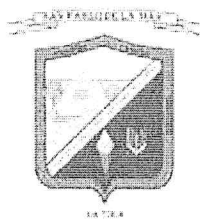
El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”, prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ASIGNACION
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público	I	Mn	Rm	1
		Terrorismo	I	Mn	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1

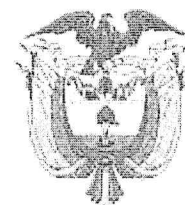
ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



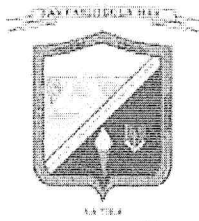
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequías	I	Mn	Rm	2
5	Tecnológicos	Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1
		Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1
Probabilidad	Abreviatura		Categoría			Valoración
	R		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1
			Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)			2
	Ps		Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)			3
	Pb		Probable(probablemente va a ocurrir)			4
	Cc		Casi cierto(ocurre en la mayoría de las circunstancias)			5
Impacto	Abreviatura		Categoría	Calificación		Valoración
				Cualitativa	Monetaria	
	I		Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1
	Mn		Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2
Impacto	Md		Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3
	C		Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

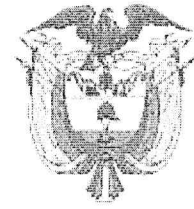
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

Calificación	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría
	Re	Riesgo extremo	Rm	Riesgo medio
	Ra	Riesgo alto	Rb	Riesgo bajo
Asignación	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría
	1	La Institución	2	El contratista

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

Riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza junior y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

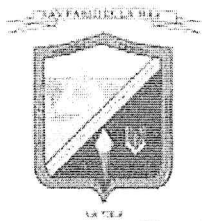
De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental "Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son": Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%

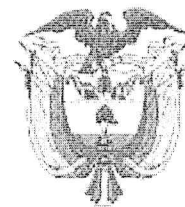
✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR
☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La Tola (N), 03 de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO

Rector Institución Educativa

C.C. No. 94.507.456

ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

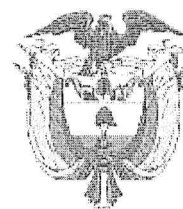
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

La Tola, 30 de octubre de 2025

Señores:

KASU DISTRIBUCIONES
MARÍA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ
CRR 42#18A - 79
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa San Pablo de la Mar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de material de ferretería, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institucion Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N).

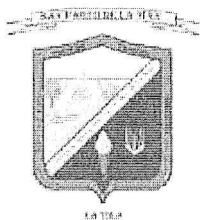
2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

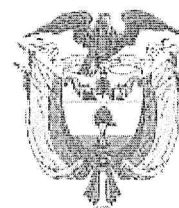
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



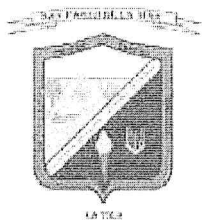
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ITEM	CODIGO A UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
		I.E SAN PABLO DE LA MAR		
		SEDE PRINCIPAL		
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1
		SEDE AGUACATAL		
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1
		SEDE PANGAMOSA		
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1
		SEDE BAJO PALOMINO		
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO	UNIDAD	6

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

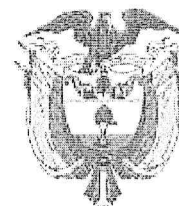
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

		GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO		
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1
		SEDE SECADERO		
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 8 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola (N).

4. FORMA DE PAGO.

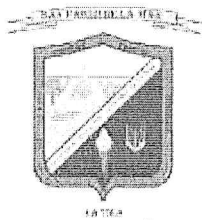
La Institución Educativa San Pablo de la Mar de La Tola realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

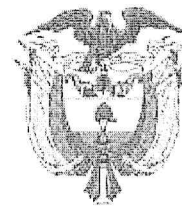
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

5. PRESUPUESTO OFICIAL

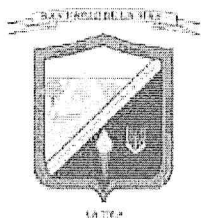
Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa San Pablo de la Mar, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer como presupuesto estimado la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 9,628,450), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO A UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT DE REFERENCIA
I.E SAN PABLO DE LA MAR					
SEDE PRINCIPAL					
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	405.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	105.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	21.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	10.500
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	3.400
SEDE AGUACATAL					
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	265.000
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	6.550
SEDE PANGAMOS					
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1	105.000
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	105.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	6.700

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

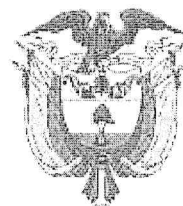
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

SEDE BAJO PALOMINO					
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	265.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	75.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	405.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	10.500
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	21.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	10.500
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	10.500
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1	450.000
SEDE SECADERO					
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	3.800

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

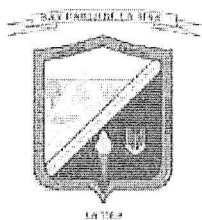
Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa San Pablo de la Mar expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000009, rubro presupuestal No. 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua, del 03 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000009	232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua	\$9,628,450

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

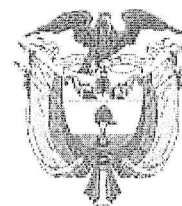
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, el cuatro (08) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las once de la mañana (11:00 a.m.) del seis (06) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa San Pablo de la Mar, ubicada en la vereda San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa San Pablo de la Mar y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa San Pablo de la Mar en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa San Pablo de la Mar se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa San Pablo de la Mar rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

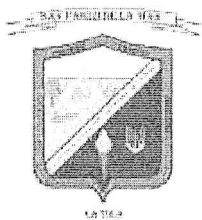
Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

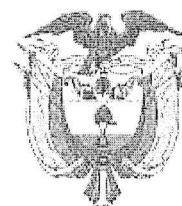
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa San Pablo de la Mar evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa San Pablo de la Mar y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

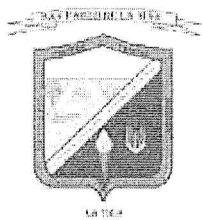
El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 04 de Noviembre de 2025 hasta las 11:00 am del 06 de Noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	06 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	06 de Noviembre de 2025

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

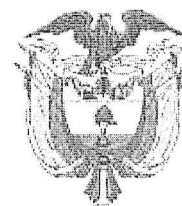
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	07 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	07 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	07 de Noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	10 de Noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	11 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

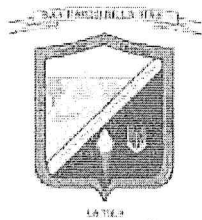
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

 le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

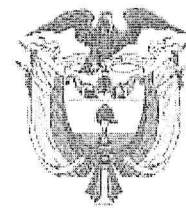
 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

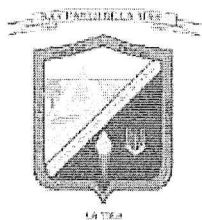
Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - n) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d) Certificado de matrícula mercantil
 - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

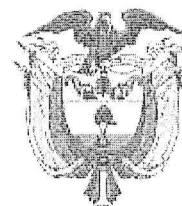
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- o) Libreta Militar Menor de 50 años del representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa San Pablo de la Mar ajustará los valores a la

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

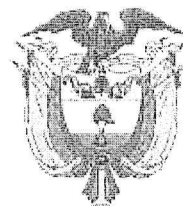
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el tres (03) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO

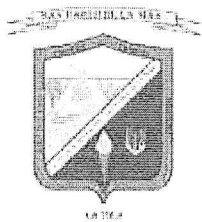
Rector Institución Educativa

C.C. No. 94.507.456

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

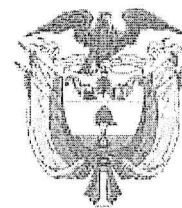
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

____ (N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____
Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 6.- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

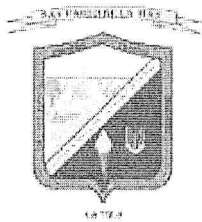
Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

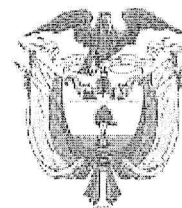
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____00. Barrio _____

____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____

me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax:

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

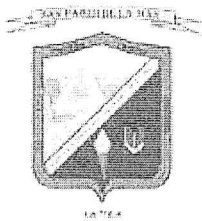
9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal

 le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

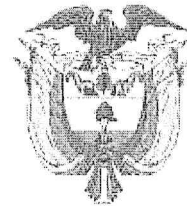
 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

La Tola, 30 de octubre de 2025

Señores:

DISTRIBUCIONES ASF
ADRIANA MARITZA SALAZAR
Carrera 34 Bis No. 16 – 80
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa San Pablo de la Mar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de material de ferretería, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N).

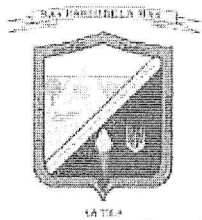
2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

le.san.pablo.mar.tola@sednario.gov.co

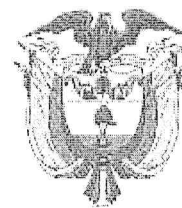
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



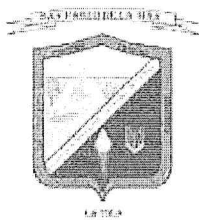
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ITEM	CODIGO A UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
I.E SAN PABLO DE LA MAR				
SEDE PRINCIPAL				
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1
SEDE AGUACATAL				
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1
SEDE PANGAMOS				
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1
SEDE BAJO PALOMINO				
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO	UNIDAD	6

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

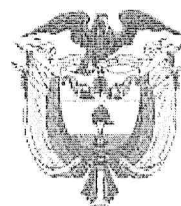
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

		GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO		
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1
		SEDE SECADERO		
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 8 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola (N).

4. FORMA DE PAGO.

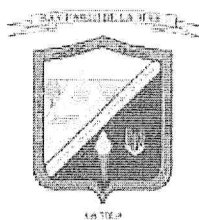
La Institución Educativa San Pablo de la Mar de La Tola realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednario.gov.co

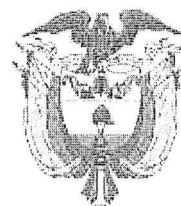
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

5. PRESUPUESTO OFICIAL

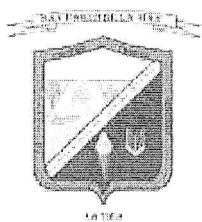
Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa San Pablo de la Mar, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer como presupuesto estimado la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 9,628,450), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT DE REFERENCIA
		I.E SAN PABLO DE LA MAR			
		SEDE PRINCIPAL			
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	405.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	105.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	21.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	10.500
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	3.400
		SEDE AGUACATAL			
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	265.000
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	6.550
		SEDE PANGAMOS			
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1	105.000
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	105.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	6.700

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

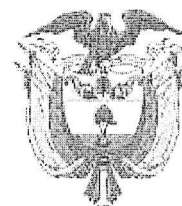
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

SEDE BAJO PALOMINO					
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	265.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	75.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	405.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	10.500
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	21.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	10.500
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	10.500
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1	450.000
SEDE SECADERO					
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	3.800

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

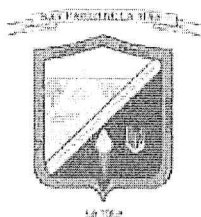
Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa San Pablo de la Mar expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000009, rubro presupuestal No. 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua, del 03 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000009	232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua	\$9,628,450

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

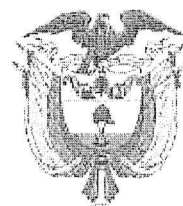
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, el cuatro (08) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las once de la mañana (11:00 a.m.) del seis (06) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa San Pablo de la Mar, ubicada en la vereda San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa San Pablo de la Mar y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa San Pablo de la Mar en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa San Pablo de la Mar se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa San Pablo de la Mar rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

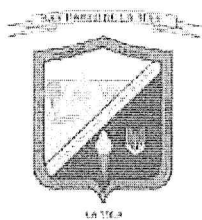
Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.

le.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

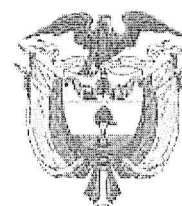
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa San Pablo de la Mar evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa San Pablo de la Mar y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

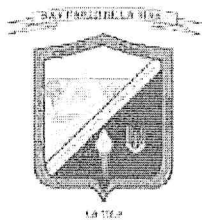
El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 04 de Noviembre de 2025 hasta las 11:00 am del 06 de Noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	06 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	06 de Noviembre de 2025

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

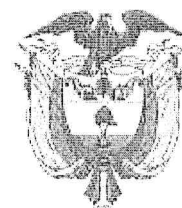
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	07 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	07 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	07 de Noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	10 de Noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	11 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

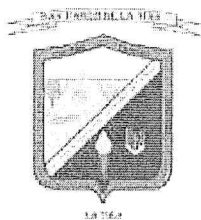
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

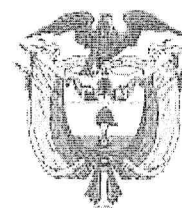
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

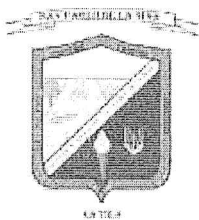
Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - n) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d) Certificado de matrícula mercantil
 - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

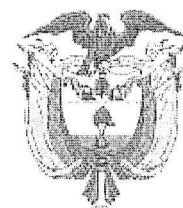
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- o) Libreta Militar Menor de 50 años del representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

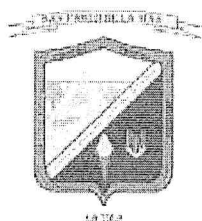
Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa San Pablo de la Mar ajustará los valores a la

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

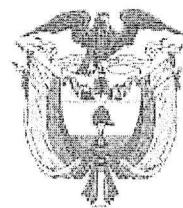
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

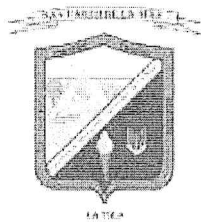
La presente INVITACIÓN, se emite el tres (03) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO
Rector Institución Educativa
C.C. No. 94.507.456

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

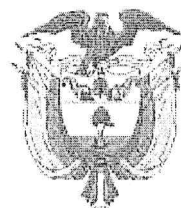
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ANEXO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio ____
____ (N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____
Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 6.- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

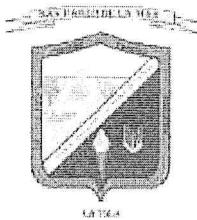
Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE
C.C. No.... Expedida en

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

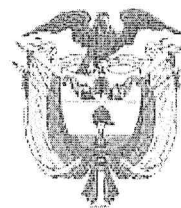
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____- ____00. Barrio ____
____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la
INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax.

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

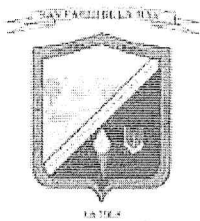
9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

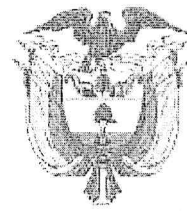
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MÁR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

La Tola, 30 de octubre de 2025

Señor:

JP SUMINISTROS Y DOTACIONES
JOHANN DANILO PORTILLA MORALES
CRR 23ª # 11SUR – 04 Altos de las Mercedes
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa San Pablo de la Mar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de material de ferretería, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N).

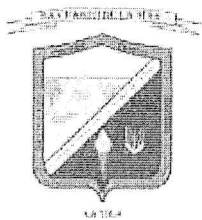
2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

 ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

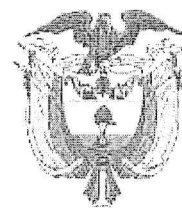
 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



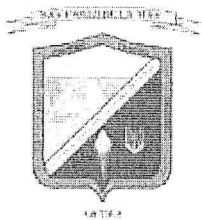
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
I.E SAN PABLO DE LA MAR				
SEDE PRINCIPAL				
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1
SEDE AGUACATAL				
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1
SEDE PANGAMOSA				
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1
SEDE BAJO PALOMINO				
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO	UNIDAD	6

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

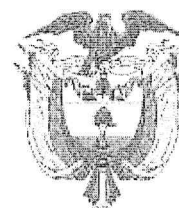
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

		GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO		
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1
		SEDE SECADERO		
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 8 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola (N).

4. FORMA DE PAGO.

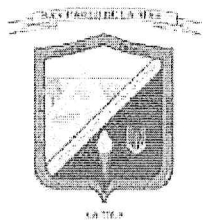
La Institución Educativa San Pablo de la Mar de La Tola realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

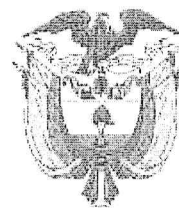
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT 901839636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

5. PRESUPUESTO OFICIAL

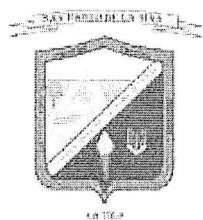
Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa San Pablo de la Mar, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer como presupuesto estimado la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 9,628,450), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO A UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT DE REFERENCIA
I.E SAN PABLO DE LA MAR					
SEDE PRINCIPAL					
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	405.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	105.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	21.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	10.500
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	3.400
SEDE AGUACATAL					
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	265.000
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	6.550
SEDE PANGAMOSÁ					
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1	105.000
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	105.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	6.700

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

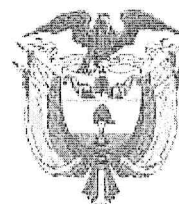
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

SEDE BAJO PALOMINO					
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	265.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	75.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	405.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	10.500
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	21.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	10.500
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	10.500
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1	450.000
SEDE SECADERO					
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	3.800

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

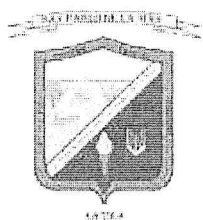
Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa San Pablo de la Mar expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000009, rubro presupuestal No. 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua, del 03 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000009	232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua	\$9,628,450

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

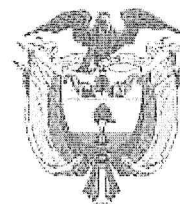
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, el cuatro (08) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las once de la mañana (11:00 a.m.) del seis (06) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa San Pablo de la Mar, ubicada en la vereda San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa San Pablo de la Mar y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa San Pablo de la Mar en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa San Pablo de la Mar se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa San Pablo de la Mar rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

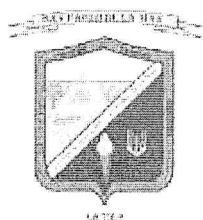
Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

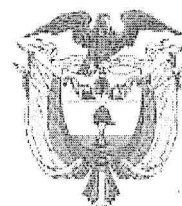
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa San Pablo de la Mar evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa San Pablo de la Mar y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

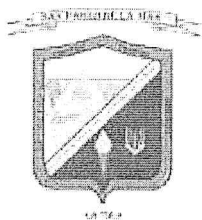
El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 04 de Noviembre de 2025 hasta las 11:00 am del 06 de Noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	06 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	06 de Noviembre de 2025

✉ ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

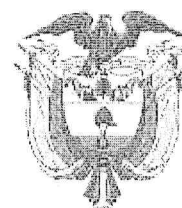
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	07 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	07 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	07 de Noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	10 de Noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	11 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

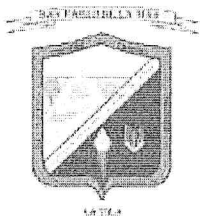
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

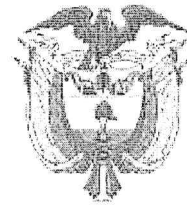
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

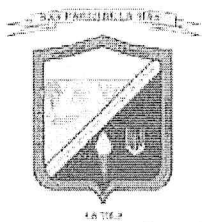
Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - n) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d) Certificado de matrícula mercantil
 - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

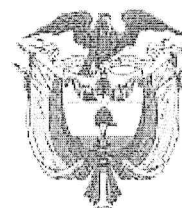
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- o) Libreta Militar Menor de 50 años del representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

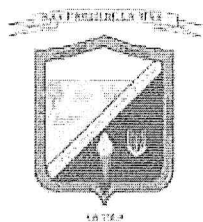
Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa San Pablo de la Mar ajustará los valores a la

 le.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

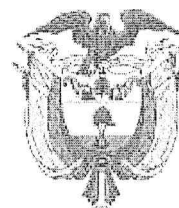
 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el tres (03) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO

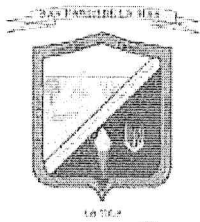
Rector Institución Educativa

C.C. No. 94.507.456

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

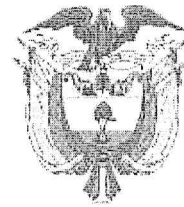
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

_____ (N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 6.- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

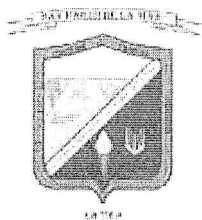
Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

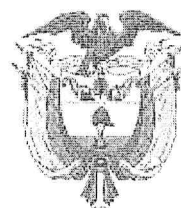
📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio ____

____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____

me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

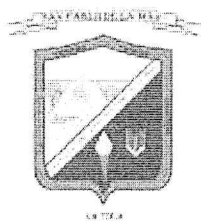
- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:
Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax.
Correo electrónico.....
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.
- 9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

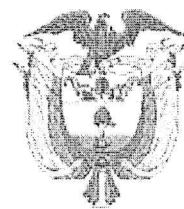
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

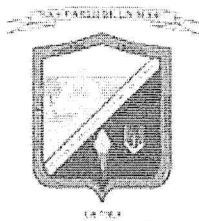
PROCESO R.E 07-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)."

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	M ^{ra} Alejandra Camillo S.	5 - Nov - 25 3:15 pm
2		
3		

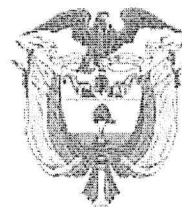
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO

Secretaria Institución Educativa San Pablo de la Mar



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ACTA DE CIERRE PROCESO R.E 07-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No. 07-2025

Siendo las nueve de la mañana (09:20 a.m.) del 06 de noviembre de 2025, el Rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, se reúne con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador con el fin de llevar a cabo el acta de cierre del proceso de Régimen Especial No. 07-2025, que tiene como objeto suministro de material de ferretería con destino a la Institución Educativa San Pablo de La Mar y sus sedes educativas Aguacatal, Pangamosa, Bajo Palomino y Secadero ubicadas en El Municipio De La Tola (N).

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	RECTOR	X	
BERNER IZQUIERDO SOLIS	DOCENTE	X	
ESTEIDA SILVA SOLIS	DOCENTE	X	
LEIDY DIANA PORTOCARRERO RIASCOS	DOCENTE	X	

TEMAS

Realizar el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. 07-2025

DESARROLLO DE LA REUNION

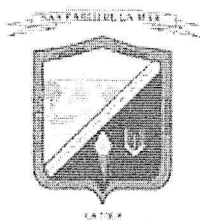
Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. 07-2025, se procedió a verificar la documentación enviada por la empresa que decidió participar en el proceso:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION	CANTIDAD DE FOLIOS
1	MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ (KASU DISTRIBUCIONES)	1.085.348.119	20

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

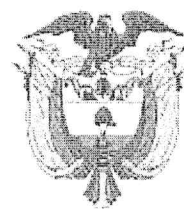
☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676

NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:00 a.m., del 06 de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO
C.C. No. 94.507.456
Rector Institución Educativa

COMITÉ EVALUADOR

ESTEIDA SILVA SOLIS
C.C. No. 27.271.273
Docente

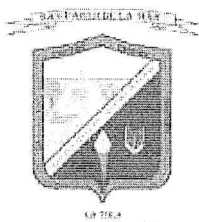
LEIDY DIANA PORTOCARRERO RIASCOS
C.C 34.679.857
Docente

YULISA PALACIOS PALACIOS
C.C 1.077.434.329
Docente

ANEXOS

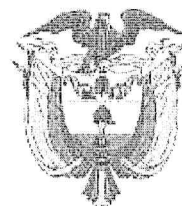
SI ☒

NO ☐



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ACTA DE EVALUACION PROCESO No. R.E 07-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 07-2025

Siendo las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.) del 06 de noviembre de 2025, se reunieron el Rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 07-2025, que tiene como objeto suministro de material de ferretería con destino a la Institución Educativa San Pablo de La Mar y sus sedes educativas Aguacatal, Pangamosa, Bajo Palomino y Secadero ubicadas en El Municipio De La Tola (N).

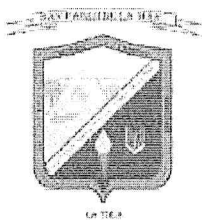
CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	RECTOR	X	
BERNER IZQUIERDO SOLIS	DOCENTE	X	
ESTEIDA SILVA SOLIS	DOCENTE	X	
LEIDY DIANA PORTOCARRERO RIASCOS	DOCENTE	X	

TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar el suministro de material de ferretería establecido en el estudio previo y la invitación publica de Régimen Especial No. 07-2025

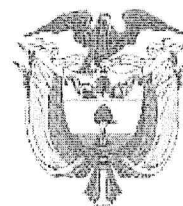
DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de la oferta presentada para el proceso de selectivo de la referencia.



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No. 07-2025, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado
1	MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ (KASU DISTRIBUCIONES)	1.085.348.119	\$9.628.450

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la señora MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ es la oferta presentada de menor valor, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la entidad.

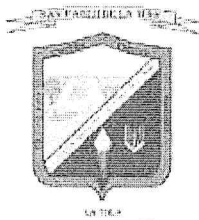
2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El estudio previo de la contratación y la Invitación pública No. 07-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indico la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

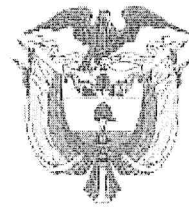
El señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO, rector de la Institución Educativa, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la señorita MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ:

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NITL 901639636-6



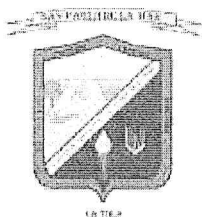
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

d) Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de medidas correctivas por parte del representante legal	CUMPLE
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).	CUMPLE
m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE
o) Libreta militar del representante legal	NA

Teniendo en cuenta lo reseñado en procedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

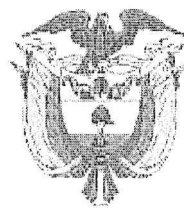
PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ (KASU DISTRIBUCIONES)	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NIT 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

3. PRECIO OFERTADO

El precio ofertado es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$9.628.450), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimando, razón por la cuales posible aceptar el ofrecimiento.

4. EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar contratar el suministro de material de ferretería con destino a la Institución Educativa San Pablo de la Mar y sus sedes educativas Aguacatal, Pangamosa, Bajo Palomino y Secadero ubicadas en El Municipio De La Tola (N) con la señorita MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ, identificado con C.C 1.085.348.119

5. OBSERVACIONES A LA EVALUACION

La Entidad informara a los participantes en el presente proceso de selección, que hasta el día 07 de noviembre de 2025 hasta las (02:00 p.m.), pueden presentar las observaciones que considere pertinentes a la evaluación realizada.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:20 a.m., del 06 de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO
C.C. No. 94.507.456
Rector Institución Educativa

COMITÉ EVALUADOR

ESTEIDA SILVA SOLIS
C.C. No. 27.271.273
Docente

LEIDY DIANA PORTOCARRERO RIASCOS
C.C 34.679.857
Docente

YULISA PALACIOS PALACIOS
C.C 1.077.434.329
Docente

ANEXOS

SI ☒

NO ☐

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

San Juan de pasto, noviembre 05 del 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR
La Tola (N)

Referencia: Proceso No. **R.E 07-2025**

MARÍA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ, en mi calidad de Representante Legal de **KASU DISTRIBUCIONES**, me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. **R.E 07-2025** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR** cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)"**.

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (Carta de presentación, propuesta económica, certificación bancaria, rut, cámara de comercio, cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, Certificado de deudores alimentarios REDAM, Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal de estar al día en la seguridad social, declaración de inhabilidades) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de **(20)** folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Departamento: Nariño.

Ciudad: Pasto.

Dirección: Carrera 42 No. 18ª 79 – Valle de Atriz

Celular: 3113680552

Correo Electrónico: carrillosuarezmariaalejandra@gmail.com

8.- Me obligo para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR** a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Cordialmente;

M^g Alejandra Carrillo S.
KASU DISTRIBUCIONES

Representante legal: MARÍA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ

NIT: 1.085.348.119-2

ANEXO No. 2.

San Juan de Pasto, noviembre 05 de 2025.

Señores
I.E SAN PABLO DE LA MAR
La Tola (N)

Referencia: Proceso **R.E 07-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)". Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en este proceso de selección y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en el proceso de Régimen Especial No. **07-2025** a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO A UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
I.E SAN PABLO DE LA MAR						
SEDE PRINCIPAL						
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	\$ 405.000	\$ 2.025.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	\$ 105.000	\$ 840.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	\$ 21.000	\$ 63.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	\$ 10.500	\$ 84.000
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	\$ 3.400	\$ 3.400
VALOR TOTAL						\$ 3.015.400
SEDE AGUACATAL						

1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	\$ 265.000	\$ 795.000
2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	\$ 6.550	\$ 6.550
VALOR TOTAL						\$ 801.550
SEDE PANGAMOSA						
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	\$ 405.000	\$ 405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1	\$ 105.000	\$ 105.000
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	\$ 105.000	\$ 210.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	\$ 75.000	\$ 75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	\$ 6.700	\$ 6.700
VALOR TOTAL						\$ 801.700
SEDE BAJO PALOMINO						
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	\$ 265.000	\$ 1.325.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	\$ 75.000	\$ 450.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	\$ 405.000	\$ 1.620.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	\$ 405.000	\$ 405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM. EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	\$ 10.500	\$ 63.000

6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	\$ 21.000	\$ 168.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	\$ 10.500	\$ 315.000
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	\$ 10.500	\$ 210.000
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1	\$ 450.000	\$ 450.000
VALOR TOTAL						\$ 5.006.000
SEDE SECADERO						
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	\$ 3.800	\$ 3.800
VALOR TOTAL						\$ 3.800
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 9.628.450

VALOR TOTAL; NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Proponente: KASU DISTRIBUCIONES
Documento de identificación: 1.085.348.119
Dirección: Carrera 42 No. 18ª 79 – Valle de Atriz
Celular: 3113680552
Correo Electrónico: carrillosuarezmariaalejandra@gmail.com

M^g Alejandro Camillo S.
KASU DISTRIBUCIONES
Representante legal: MARÍA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ
NIT: 1.085.348.119-2

Certificado Bancario

Martes, 04 de Noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ identificado(a) con CC 1085348119, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91212961022	2020/08/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.348.119**

CARRILLO SUAREZ

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

Maria Alejandra Carrillo Suarez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

23-ENE-2018 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-2300100-00975261-F-1085348119-20180205

0059393237A 1

50548459

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141075959504	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141075959504	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 5 3 4 8 1 1 9		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
				14. Buzón electrónico 1 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 8 5 3 4 8 1 1 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Nariño 5 2		30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1	
31. Primer apellido CARRILLO		32. Segundo apellido SUAREZ		33. Primer nombre MARIA	
34. Otros nombres ALEJANDRA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Nariño 5 2		40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1	
41. Dirección principal CR 42 18 A 79					
42. Correo electrónico carrillosuarezmariaalejandra@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 1 3 6 8 0 5 5 2			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 4 7 5 9		Actividad secundaria 48. Código 4 7 6 1		Otras actividades 50. Código 4 7 5 2 4 7 5 4	
47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 4 2 4		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 4 2 4		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 Exportadores 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 15:47:25

Recibo No. S002162374, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G8TctnTSjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ

Identificación : CC. - 1085348119

Nit : 1085348119-2

Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 228833

Fecha de matrícula: 24 de abril de 2023

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 02 de mayo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 42 NRO.18A 79

Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico : carillosuarezmariaalejandra@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3113680552

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 42 NRO.18A 79

Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico de notificación : carillosuarezmariaalejandra@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4752 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, mobiliario

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 15:47:25
Recibo No. S002162374, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G8TctnTSjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$10.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$10.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$10.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$540.000.000,00
Otros ingresos: \$4.731,00
Costo de ventas: \$50.537.000,00
Gastos operacionales: \$213.265.000,00
Otros gastos: \$205.866.000,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$69.373.000,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KASU
Matrícula No.: 228834



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 15:47:25
Recibo No. S002162374, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G8TctnTSjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 42 NRO.18A 79
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$540.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283698641



PIB
11:14:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085348119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

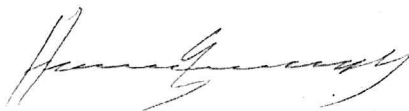
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:16:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085348119
Código de Verificación	1085348119251104111629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:03 AM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1085348119

Apellidos y Nombres: **CARRILLO SUAREZ MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 11:18:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085348119 MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125967283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:16 horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085348119**, Apellidos y Nombres **CARRILLO SUAREZ MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ**, con NIT **108534811-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085348119 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 11:20 AM



Código Verificación: **PJRZ5V7F32**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Alejandra Carrillo Suarez, identificado(a) con CC número 1085348119, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1085348119
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Alejandra Carrillo Suarez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/01/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	15/04/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	646 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	22/05/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1085348119 MARIA ALEJANDRA
CARRILLO SUAREZ Desde 22/05/2025 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.348.119**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Juan de Pasto, noviembre 05 del 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA: KASU COMERCIALIZADORA

CIUDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA: PASTO - NARIÑO

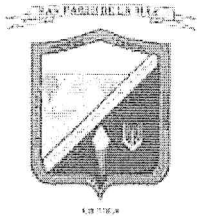
Asunto: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo MARÍA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ identificado (a) como aparece al pie de mi firma, como Representante Legal de **KASU** declaro que no me encuentro incurso o impedido para contratar Institución Educativa San Pablo de la Mar – La Tola (N), por causa de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Cordialmente

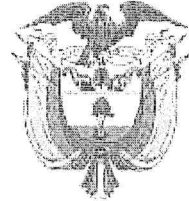
M^a Alejandra Carrillo S.
KASU DISTRIBUCIONES

Representante legal: MARÍA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ
NIT: 1.085.348.119-2



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

La Tola, 10 de noviembre de 2025

Señores

MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION

Institución Educativa San Pablo de la Mar

La Tola (N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta de evaluación proceso No R.E 05-2025 del 10 de noviembre de 2025 donde se recomienda contratar el suministro de material de ferretería con la señorita MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ, de manera atenta les informo que se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP y se realizará una llamada telefónica al proponente, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa San Pablo de la Mar ubicada en el Municipio de La Tola (N), para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO

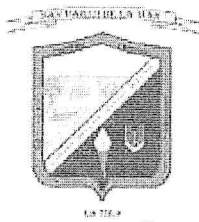
C.C 94.507.456

Rector

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

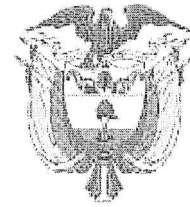
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

CONTRATO No. 09-2025 DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ.

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO, mayor de edad y vecino del Municipio de La Tola, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.507.456 expedida en Cali (V), quien obra como Rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa SAN PABLO DE LA MAR con Nit No. 901639636-6 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, y Acuerdo No. 01 del 14 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR, por una parte y por la otra **MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ** identificada con C.C 1.085.348.119 en Pasto (N) y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA.- CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: suministro de elementos de aseo con destino a la Institución Educativa San Pablo de La Mar y sus sedes educativas ubicadas en el municipio de La Tola Nariño.

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes.

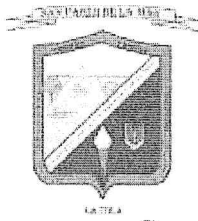
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
I.E SAN PABLO DE LA MAR						
SEDE PRINCIPAL						
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	5	\$ 405.000	\$ 2.025.000
2	31211500	PINTURA COLOR VERDE ESMERALDA TIPO 1. ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	8	\$ 105.000	\$ 840.000
3	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	3	\$ 21.000	\$ 63.000
4	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	8	\$ 10.500	\$ 84.000
5	60121200	PINCEL CERDA REDONDA MATERIAL SINTETICO, MANGO MADERA CON 9 MM DE ANCHO LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	1	\$ 3.400	\$ 3.400
VALOR TOTAL						\$ 3.015.400
SEDE AGUACATAL						
1	30103605	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	3	\$ 265.000	\$ 795.000

1.

le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

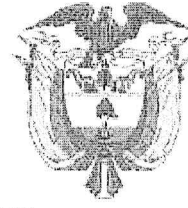
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



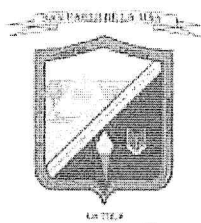
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

2	30103605	PARALES DE MADERA DE 3X2	UNIDAD	1	\$ 6.550	\$ 6.550
VALOR TOTAL						\$ 801.550
SEDE PANGAMOSA						
1	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	\$ 405.000	\$ 405.000
2	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	1	\$ 105.000	\$ 105.000
3	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	GALONES	2	\$ 105.000	\$ 210.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1 LAVABLE.ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	1/2 GALON	1	\$ 75.000	\$ 75.000
5	31162000	CLAVO x 50 UNID.	PAQUETE	1	\$ 6.700	\$ 6.700
VALOR TOTAL						\$ 801.700
SEDE BAJO PALOMINO						
1	30103600	TABLA DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO X 30 CM DE ANCHO	DOCENA	5	\$ 265.000	\$ 1.325.000
2	30103600	PARALES DE MADERA DE 3X2	DOCENA	6	\$ 75.000	\$ 450.000
3	31211500	PINTURA BLANCA TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	4	\$ 405.000	\$ 1.620.000
4	31211500	PINTURA VERDE TIPO 1. LAVABLE, ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.	CUÑETE	1	\$ 405.000	\$ 405.000
5	31211900	RODILLO DE FELPA DE POLIESTER ALTA DENSIDAD DE 10 CM, EN ACERO GALVANIZADO, MANGO POLIPROPILENO	UNIDAD	6	\$ 10.500	\$ 63.000
6	31211900	BROCHAS DE 3" MANGO ERGONÓMICO CURVO, CERDA SUAVE LINEA ECONÓMICA	UNIDAD	8	\$ 21.000	\$ 168.000
7	31162000	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRAS	30	\$ 10.500	\$ 315.000
8	31162000	CLAVOS DE 2 PULGADAS	LIBRAS	20	\$ 10.500	\$ 210.000

le.san.pablo.mar.tola@sednario.gov.co

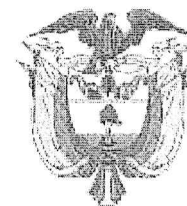
MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

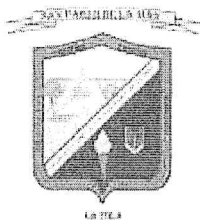
9	30262800	ZINC 3.05m. X 10 LÁMINAS. LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON CAPA DE ZINC, LONGITUD 3.60 M, ANCHO ESTÁNDAR 1 M, ESPESOR 0.30-0.50 MM, RESISTENTE A CORROSIÓN, ADECUADO PARA CUBIERTAS, TECHOS Y CERRAMIENTOS, SUPERFICIE LISA, LIGERA Y DURADERA.	BULTO	1	\$ 450.000	\$ 450.000
VALOR TOTAL						\$ 5.006.000
SEDE SECADERO						
1	31162000	PAQUETE DE CLAVOS DE 1/2 PULGADAS	PAQUETE	1	\$ 3.800	\$ 3.800
VALOR TOTAL						\$ 3.800
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 9.628.450

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas por la Institución Educativa San Pablo de la Mar. 2). Contar con la disponibilidad suministro de material de ferretería objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) Obligaciones De la Institución Educativa San Pablo de la Mar: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.628.450)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La Institución Educativa San Pablo de la Mar cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) expedición de factura, b) Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento 989,881 del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

✉ le.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

📍 MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

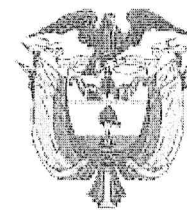
☎ 311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676

NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR TOTAL DEL CDP
2025000009	03/11/2025	232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua	\$ 9,628,450.00
VALOR A LIBERAR			\$0
VALOR DEL CONTRATO			\$9,628,450.00

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 8 días calendario a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCION EDUCATIVA San Pablo de la Mar del Municipio de La Tola. CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa San Pablo de la Mar considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (el contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, o quien haga sus veces.

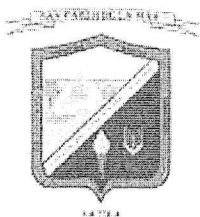
GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la Institución Educativa San Pablo de la Mar, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Institución Educativa San Pablo de la Mar. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución Educativa San Pablo de la Mar de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de

le.san.pablo.mar.tola@sednariño.gov.co

MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

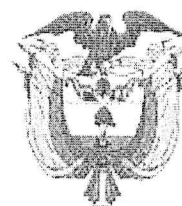
311 760 0800



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676

Nit.: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ACTA DE INICIO

CONTRATO 09-2025 DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR
NIT:	901639636-6
ORDEADOR DEL GASTO	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO Rector Institución Educativa
C.C	94.507.456
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ
NIT ó C.C	1.085.348.119
Objeto contractual:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR Y SUS SEDES EDUCATIVAS AGUACATAL, PANGAMOSA, BAJO PALOMINO Y SECADERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)
Plazo:	8 días calendario
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$9.628.450)
Fecha de Inicio	11 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación	18 de noviembre de 2025
Supervisor del Contrato	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO

A los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el ordenador del gasto de la Institución Educativa San Pablo de la Mar Rector JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO (contratante), y MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ en calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato de Suministro anteriormente referido.

Para constancia se firma en el municipio de La Tola (N) por las partes que intervinieron en el proceso.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO
C.C. No. 94.507.456
Rector Institución Educativa

M^{ra} Alejandra Carrillo S.

MARIA ALEJANDRA CARRILLO SUAREZ

C.C 1.085.348.119

Contratista

ie.san.pablo.mar.tola@sednarino.gov.co

MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO - VEREDA SAN PABLO DE LA MAR

311 760 0800